

**Indemnización máxima se ha multiplicado por 16 en quince años:**

## **EMPRESAS PAGAN HASTA \$400 MILLONES POR CADA EMPLEADO QUE SUFRE UN ACCIDENTE DE TRABAJO GRAVE**

**Abogados corporativos explican que los jueces aplican sanciones millonarias por daño moral, independientemente de cuánto invierta una empresa en prevención. Siguiendo el modelo estadounidense, algunas compañías están optando por comprar pólizas de seguros de responsabilidad civil, en desmedro de la prevención de riesgos.**

En 1995, cuando un trabajador chileno moría o resultaba inválido a causa de un accidente laboral, su familia recibía como máximo \$25 millones de indemnización por parte de la empresa. Hoy, esa misma familia podría recibir hasta \$400 millones, que es lo que tuvo que pagar una empresa constructora.

En estos quince años, los cambios de la legislación laboral y la consolidación de una nueva clase de abogados especialistas en demandas de esta índole hicieron surgir una importante industria del litigio, la que comienza a parecerse progresivamente a la que opera en Estados Unidos, donde un accidente laboral grave -incluso sin resultado de muerte- puede tener un costo de hasta US\$ 20 millones para el empleador responsable, según cifras de Marsh Corredores de Seguros.

A nivel local, hubo dos transformaciones legales que hicieron que las indemnizaciones máximas por accidentes del trabajo se multiplicaran por 16 en menos de quince años. Primero, la Ley de Subcontratación y, más recientemente, la puesta en marcha de la nueva Justicia Laboral.

Hasta octubre de 2006, cuando un trabajador subcontratado resultaba inválido o moría en la faena, las responsabilidades llegaban hasta el empleador directo. Con la promulgación de la Ley de Subcontratación, en cambio, las responsabilidades se ampliaron hasta la empresa mandante y, con ello, los dineros en juego se hicieron más cuantiosos, dice Andrés Fuentes, de PricewaterhouseCoopers.

Esto, porque cuando los jueces fallan consideran la capacidad real de pago de las empresas y, lógicamente, la compañía principal tiene espaldas más anchas para responder, según alegan abogados laboristas.

Este punto se torna clave en las industrias más riesgosas, donde gran parte de los accidentes afectan a los subcontratados, que son los que disponen de menos herramientas en materia de prevención.

Por ejemplo, de todos los mineros accidentados en 2007 -año en que el cobre alcanzó un precio récord de US\$ 3,2 la libra- sólo 872 eran de planta y 1.040 subcontractados.

Los abogados especialistas ajustan las demandas considerando los patrimonios de las empresas mandantes. Es una tendencia que va en alza y, por ende, las demandas se van haciendo más cuantiosas, dice la abogada de Marsh Corredores de Seguros, Macarena Cámara.

### **Comisión laboral y pólizas**

Inviertan o no en prevención de accidentes laborales, la mayoría de los accidentes graves termina con los empleadores condenados. Esta realidad ha hecho que las empresas prioricen la compra de pólizas de responsabilidad patronal y descuiden la prevención, según el asesor jurídico de la Cámara Chilena de la Construcción, Augusto Bruna, quien expuso el tema en la Comisión Presidencial de Seguridad que se creó tras el accidente minero.

A su juicio, lo que está ocurriendo con algunos jueces es que fallan en base al daño objetivo -tal como ocurre en Estados Unidos-, ignorando que el modelo chileno castiga la culpa.

Esta tendencia es tan marcada, dice, que fue extensamente discutida en una de las últimas sesiones de la Comisión Presidencial, donde se propuso modificar la legislación, de modo que las empresas que demuestren una trayectoria intachable tengan, al menos, una presunción a su favor.

Otro abogado que ha participado en el trabajo de la Comisión recuerda un caso revelador: "Un trabajador perdió el 50% de su capacidad auditiva por la actividad que desarrolló por veinte años. Trabajó en tres empresas antes, pero los abogados saben donde está la plata y nos demandaron a nosotros. Como los jueces le cargan la mano al empleador más próspero, tuvimos que pagar nosotros", dice.

### **Justicia más rápida**

Con la nueva justicia laboral, los jueces tienen un máximo de 72 días para pronunciarse sobre estos casos y no existe la segunda instancia. ¿Qué hay con esto? Que con este sistema los empleadores ya no pueden dilatar largamente los procesos para desgastar a la contraparte y buscar un acuerdo.

"Antes se decía 'más vale un buen acuerdo que un mal juicio'. Ahora, las familias de los trabajadores prefieren esperar, porque saben que en el 90% de los casos el juez va a fallar a favor del trabajador" dice el abogado laboralista, Huberto Berg.

Además, las demandas ya no apuntan al daño físico que experimenta el trabajador y a lo que dejó de ganar a causa del accidente, sino al daño moral. "El daño moral es generalmente lo que más otorga. Actualmente, hay una sentencia de \$500 millones, pero si el juicio se anula puede variar y empezar todo de nuevo. De esa suma, \$400 millones son por daño moral", explica Cámara.

Antes se decía 'más vale un buen acuerdo que un mal juicio'. Ahora, las familias de los trabajadores prefieren esperar, porque saben que en el 90% de los casos el juez va a fallar a su favor".huberto berg

### **Casos emblemáticos**

US\$ 20 millones en indemnizaciones por daño moral se han entregado en Estados Unidos. El caso corresponde a un trabajador que resultó parapléjico.

### **Las mujeres "cuestan" menos**

Parte de las indemnizaciones por muerte o invalidez se calculan de acuerdo a lo que la víctima dejó de ganar a causa del accidente. Y como en promedio las mujeres ganan menos, la indemnización que se le paga al viudo es bastante menor.

La misma diferencia se da entre obrero y ejecutivo. Si muere un jornalero de la construcción, su viuda recibe bastante menos que la viuda de un ejecutivo importante

Además, es más caro para la empresa un trabajador inválido que uno muerto. Esto, porque al momento de calcular los montos correspondientes a daño moral, el juez

Pablo Obregón Castro  
Octubre 2010